

CONTRATOS

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Tipología: optativa

Lengua de docencia: castellano (grupo 1) / catalán (grupo 2)

Coordinador de la asignatura: Joan C. Seuba

Datos de contacto: joan.seuba@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Contratos” tiene como finalidad revisar con una perspectiva eminentemente práctica algunas de las cuestiones fundamentales del Derecho de contratos y atender, también, a algunas especialidades de la contratación civil y mercantil, a partir del análisis de algunos contratos en particular. En relación con la teoría general del contrato, son objeto de estudio la formación del contrato, la contratación mediante condiciones generales, la modificación del contrato por alteración sobrevinida de las circunstancias, los remedios ante el incumplimiento contractual, la ineficacia contractual y las garantías en la contratación. Por otro lado, la parte especial se fija en el tratamiento jurídico de los arrendamientos urbanos, de la compraventa, del mandato, la comisión o la agencia, de los contratos de obra y servicios, de la hipoteca, la prenda o la fianza y del contrato de seguro.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 2: Derecho Civil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

PARTE GENERAL

Formación del contrato
Condiciones generales de la contratación
Remedios al incumplimiento contractual
Modificación del contrato: <i>rebus sic stantibus</i>
Ineficacia contractual
Garantías

PARTE ESPECIAL

Arrendamientos urbanos
Compraventa (en especial, de empresas, mercantil e inmobiliaria)
Mandato, comisión, agencia
Contrato de obra y servicios
Hipoteca, prenda, fianza.
Seguros

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**MATERIA 2: DERECHO CIVIL**

La *Materia 2* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Civil y Mercantil (5 ECTS, Obligatoria, 1er Trimestre, castellano/catalán)
- Litigación en Derecho de Familia y de la Persona (4 ECTS, Optativa)
- Fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual (4 ECTS, Optativa)
- Contratos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Civil avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. International Litigation and International Commercial Arbitration (4 ECTS, Optativa)
- Ejecución Civil (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 2.1. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA21. Mat. 2.2. Enunciará en los casos propuestos la relación entre el derecho de familia y sucesiones y el régimen del Registro civil, así como la intervención notarial en procesos familiares y sucesorios.

RA1. Mat. 2.3. Explicará en las pruebas que se propongan los procesos matrimoniales y los relacionados con la filiación.

RA2. Mat. 2.4. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA3. Mat. 2.5. Interpretará en los casos propuestos la competencia judicial y el derecho aplicable en relaciones familiares con elementos internacionales.

RA23. Mat 2.6. Redactará los escritos procesales civiles objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 2.7. Elaborará en la simulación de procesos civiles la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 2.8. Aplicará en la simulación de litigios civiles cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales

RA6. Mat. 2.9. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 2.10. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso civil.

RA19. Mat. 2.11. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA19. Mat. 2.12. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos civiles.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf